

## JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiuno de abril de dos mil veintitrés

<b>PROCESO</b>	VERBAL
Demandante	Sebastián Andrés Nanclares Escudero y/o
Demandado	Jorge William Mazo Arboleda y/o
Radicado	2020 00222
Asunto	Agrega respuesta

Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 139 del 23 de marzo de 2023, se ordena agregar al presente asunto y poner en conocimiento de las partes procesales, la respuesta allegada por LA UNIDAD DE GESTION DE PENSIONES Y PARAFISCALES visible en los archivos 4.8, 4.81. a 4.8.4, C-1 del expediente digital.

6.

### NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de4e8016f3681ffe3e0c00fe0ffd180fbd3949c832f61b4fbb1e6e19c5ab8da1**

Documento generado en 24/04/2023 11:56:17 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**